

Recopilación de toda la Legislación que rige en Colombia y sobre la cual esta soportada la **Auditoria Normativa** para garantizar una manipulación **Segura** de un Sistema Eléctrico.

[RESOLUCIÓN 5018 DE 2019](#)

Establece los lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo para todas las actividades que sean ejecutadas en los procesos de generación de energía convencional y no convencional, transmisión, distribución y comercialización de la Energía Eléctrica.

[RESOLUCIÓN 41291 DE 2018](#)

Amplía la vigencia de los certificados de competencias exigidos en el RETIE a partir del 1 de julio de 2015.

[RESOLUCIÓN 40908 DE 2018](#)

Mantiene la vigencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus modificaciones.

[RESOLUCIÓN 40259 DE 2017](#)

Modifica los numerales 32.1.3 y 38.1 frente a la certificación de competencias de inspectores y directores técnicos de organismos de inspección de instalaciones eléctricas, vigencia de los certificados de competencias y los requisitos sobre la vigencia de los certificados de competencias.

[DECRETO 1073 DE 2015](#)

Reglamenta el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía. Clave en la normatividad riesgo eléctrico.

[RESOLUCIÓN 40492 DE 2015](#)

Aclara y corrige yerros en el RETIE del artículo 3 en el Anexo General.

[RESOLUCIÓN 90795 DE 2014](#)

Toda instalación eléctrica a la que le aplique el RETIE, debe contar con un diseño realizado por un profesional o profesionales legalmente competentes para desarrollar esa actividad. El diseño podrá ser detallado o simplificado según el tipo de instalación.

10.1.1 Diseño Detallado: El Diseño detallado debe ser ejecutado por profesionales de la ingeniería cuya especialidad esté relacionada con el tipo de obra a desarrollar y la competencia otorgada por su matrícula profesional, conforme a las Leyes 51 de 1986 y 842 de 2003. Las partes involucradas con el diseño deben atender y respetar los derechos de autor y propiedad intelectual de los diseños. La profundidad con que se traten los temas dependerá de la complejidad

[RESOLUCIÓN 90907 DE 2013](#)

La empresa debe tener en cuenta los yerros en el Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE- establecido mediante resolución 90708 de 2013.

El Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE- establecido en la resolución 181294 de 2008, continuará vigente hasta tanto se surtan los plazos de consulta.

[RESOLUCIÓN 90708 DE 2013](#)

Adopta el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE. Principal normatividad riesgo eléctrico.

Anexo General

- Art. 6.2. Señalización de Seguridad.
- Art. 7 Comunicación para trabajos eléctricos.
- Art. 8 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Art.9 Análisis de Riesgos de Origen Eléctrico.
- Art.9.5 Notificación de Accidentes.
- Art.10.2 Intervención Personas con competencias profesionales.
- Art. 10.4. Espacios Montaje, Operación y Mantenimiento de Equipos.
- Art. 13 Distancias de Seguridad.
- Art. 18. Trabajos en Redes Desenergizadas.
- Art. 18.1 y Reglas de Oro.
- Art. 18.2 Art. 18.3 Verificación en el lugar de trabajo.
- Art. 18.4 Trabajo en alturas.
- 18.5 Trabajos cerca de circuitos áreas energizados.
- 18.6 Lista de verificación para trabajos en condiciones de alto riesgo.
- Art. 18.7 Apertura de transformadores de corriente y seccionados.
- Art. 19 Trabajos en tensión o con redes energizadas.
- Art. 19.1 Organización del Trabajo.
- Art. 19.2 Procedimientos de ejecución.

[RESOLUCIÓN 180195 DE 2013](#)

Establece mecanismos transitorios para demostrar la conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y se dictan otras disposiciones.

[RESOLUCIÓN 1348 DE 2009](#)

(Derogado por resolución 5018 de 2019): Por la cual se adopta el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del sector eléctrico.

[RESOLUCIÓN 181294 DE 2008](#)

Con el cual modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de la resolución 180398 de 2004.

RESOLUCIÓN 180632 DE 2008

Ampliar la vigencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, expedido mediante la Resolución 18 0398 de 2004 y modificado por las Resoluciones 18 0498 de 2005, 18 0466 de 2007 y 18 2011 de 2007, por un término de cinco (5) años, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial. Ampliar el período de transitoriedad establecido en el inciso 2° del artículo 45.2 del Anexo General del RETIE, consistente en la certificación de instalaciones eléctricas menores de 10 KVA, que no se encuentren en edificaciones multifamiliares o construcciones físicamente unidas con 5 o más sistemas de medida individual, hasta cuando se expida un nuevo Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas que precise la forma de demostrar la conformidad en este tipo de instalaciones.

RESOLUCIÓN 181294 DE 2008

Modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE de la Resolución 180398 de 2004.

RESOLUCIÓN 180466 DE 2007

Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE contenido en el anexo general de la Resolución 18 0398 del 7 de abril de 2004, el cual ha sido modificado y aclarado mediante Resoluciones 180498 del 27 de abril de 2005 y 18 1419 del 1 de noviembre de 2005. [Normatividad riesgo eléctrico]

RESOLUCIÓN 180498 DE 2004

Modifica el artículo 2 del anexo general de la resolución 180398 de 2004.

RESOLUCIÓN 180398 DE 2004

Adopta el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas aplicado a los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica en todo el territorio de la República de Colombia, sus aguas territoriales y su plataforma continental, el cual se encuentra contenido en el Anexo General.

LEY 842 DE 2003

Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 070 DE 1998

Expide el reglamento de distribución de energía eléctrica contenido en el anexo general.

LEY 392 DE 1997

[Derogada por la Ley 842 de 2003] Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Tecnólogo en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines.

[LEY 143 DE 1994](#)

Establece todo el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en Colombia, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética. [normatividad riesgo eléctrico]

[LEY 142 DE 1994](#)

Establece todo el régimen de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija) y se dictan otras disposiciones.

[LEY 19 DE 1990](#)

Es la norma que reglamenta la profesión del Técnico Electricista en Colombia.

[LEY 51 DE 1986](#)

Es la norma que regula las profesiones de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.

[RESOLUCIÓN 2400 DE 1979](#)

Estatuto de Seguridad Industrial Art. 121 A 152-Electricidad continua y estática Art. 121. Todas las instalaciones. Todas las instalaciones, máquinas, aparatos y equipos eléctricos, serán construidos, instalados, protegidos, aislados y conservados, de tal manera que se eviten los riesgos de contacto accidental con los elementos bajo tensión (diferencia de potencial) y los peligros de incendio.

[Norma Técnica Colombiana | NTC 2050](#)

Es el estándar reglamentario para el sector eléctrico, conocido como el CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO. Uno de los principales de la normatividad riesgo eléctrico.